

GUÍA DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN

FRANCÉS
NIVEL INTERMEDIO

FRA_NI_JUN1

CURSO 2017-2018

ÍNDICE

1. Descripción y puntuación de la prueba.
2. Clave de respuestas, criterios de corrección y baremo de puntuación de los ejercicios de Comprensión de Lectura y de Comprensión Oral.
 - 2.1 Clave de respuestas del ejercicio de Comprensión de Lectura.
 - 2.2 Clave de respuestas del ejercicio de Comprensión Oral.
3. Ejercicio de Expresión e Interacción Escrita.
4. Ejercicio de Expresión e Interacción Oral.

1. DESCRIPCIÓN Y PUNTUACIÓN DE LA PRUEBA

Ejercicios	Tareas	Puntuación de cada tarea	Puntuación total de cada ejercicio	Puntuación mínima en el ejercicio para apto
Comprensión de lectura	Tarea 1	10 puntos	20	10
	Tarea 2	10 puntos		
Comprensión oral	Tarea 1	10 puntos	18	9
	Tarea 2	8 puntos		
Expresión e interacción escrita	Tarea 1 Interacción	100 x 2 miembros equipo corrector	400	200
	Tarea 2 Expresión	100 x 2 miembros equipo corrector		
Expresión e interacción oral	Tarea 1 Expresión	100 x 2 miembros equipo corrector	400	200
	Tarea 2 Interacción	100 x 2 miembros equipo corrector		

2. CLAVE DE RESPUESTAS, CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y BAREMO DE PUNTUACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE COMPRENSIÓN DE LECTURA Y DE COMPRENSIÓN ORAL.

En todas las tareas de los ejercicios de Comprensión de Lectura y de Comprensión Oral:

- Se marcará como correcta la respuesta que coincida con la incluida en la clave de respuestas.
- Se marcará como incorrecta la respuesta que no coincida con la incluida en la clave de respuestas.
- Se marcará como incorrecta la respuesta que no permita una identificación clara de la opción marcada o escrita por la persona candidata (por ejemplo, por sobreescritura, tachones, etc.).
- Se otorgará **1 punto** por cada ítem bien contestado; **0 puntos** por cada ítem sin contestar o mal contestado. En ningún caso se otorgarán fracciones de puntos.
- Los errores ortográficos no se penalizarán.

2.1 CLAVE DE RESPUESTAS DEL EJERCICIO DE COMPRENSIÓN DE LECTURA

TAREA 1: JE SUIS UNE MÈRE FRANÇAISE	TAREA 2: L'OBÉSITÉ CHEZ L'ENFANT
1) B	1) E
2) B	2) H
3) C	3) M
4) C	4) J
5) C	5) C
6) A	6) K
7) B	7) F
8) A	8) B
9) A	9) I
10) B	10) D
Importante: se anularán aquellas preguntas en las que la persona candidata haya escrito más de una opción.	Importante: se anularán aquellas preguntas en las que la persona candidata haya escrito más de una opción.

2.2 CLAVE DE RESPUESTAS DEL EJERCICIO DE COMPRENSIÓN ORAL

TAREA 1: AGRICULTURE URBAINE	TAREA 2: LES FRANÇAIS DE L'ÉTRANGER
1) B	D / F / H / L / P / S / V / W
2) A	
3) B	
4) B	
5) A	
6) A	
7) B	
8) A	
9) A	
10) B	
Importante: se anularán aquellos ítems en los que la persona candidata haya marcado más de una opción.	Importante: se anulará el ejercicio si la persona candidata marca más de 8 casillas.

3. EJERCICIO DE EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITA.

Para la corrección de este ejercicio, se aplicarán los Criterios de Evaluación y las Hojas de Observación que figuran en los Anexos III y IV de la *Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se convocan las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2017/18 y se establecen determinados aspectos sobre su organización.*

Las Hojas de Observación se fotocopiarán **tal como vienen presentadas en la Resolución**, y deberán ser cumplimentadas obligatoriamente por ambos correctores del ejercicio, **observando escrupulosamente las pautas indicadas** en dicha *Guía*.

Se comprobará que la persona candidata ha tenido en cuenta el número de palabras mínimo y máximo estipulado para cada tarea:

- ✓ **Nivel Intermedio – Interacción escrita**: De 100 a 125 palabras.
- ✓ **Nivel Intermedio – Expresión escrita**: De 175 a 200 palabras.

Los equipos correctores aplicarán la calificación *Insuficiente* del criterio “Adecuación” **únicamente** a aquellas tareas donde se haya escrito en **evidente exceso o defecto** respecto al límite de palabras establecido.

4. EJERCICIO DE EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORAL.

Para la corrección de este ejercicio, se aplicarán los Criterios de Evaluación y las Hojas de Observación que figuran en los Anexos III y IV de la *Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se convocan las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2017/18 y se establecen determinados aspectos sobre su organización.*

Las Hojas de Observación se fotocopiarán **tal como vienen presentadas en la Resolución**, y deberán ser cumplimentadas obligatoriamente por ambos correctores del ejercicio, **observando escrupulosamente las pautas indicadas** en dicha *Guía*.